



CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS, diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2024

El 28 de agosto de 2022 entró en vigor la reforma legislativa según la cual los autores multirreincidentes de hurtos leves, tras tres delitos inferiores a 400 euros, pueden ser sancionados con penas de prisión de entre seis y dieciocho meses.

Por ello, se solicita al Gobierno la respuesta por escrito de la siguiente pregunta:

¿Qué valoración hace el Gobierno de la aplicación de esta nueva normativa tras casi dos años en vigor?

D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS
Diputado por Navarra de UPN
Portavoz adjunto del G. P. Mixto